

| | |
|---|--|
| DEPENDENCIA SECRETARIA DEL INTERIOR | No. CONSECUTIVO 2-IPR03-202505-00044203 |
| OFICINA PRODUCTORAS: AREA DE INSPECCIONES DE POLICIA URBANAS Y RURALES. CÓDIGO TRD.2100 | SERIE/Subserie: PROCESOS / Procesos Verbales Abreviados Código Serie/Subserie (TRD) 2100.58 / 2100.58.8 |

PROCESO: Verbal abreviado 045-2024.
QUERELLANTE: Julia Sandoval.
QUERELLADO: Armando Medida Bohórquez.

**ALCALDÍA DE BUCARAMANGA
SECRETARÍA DEL INTERIOR
INSPECCIÓN DE POLICIA RURAL No. 3**

AUTO REPROGRAMA FECHA Y HORA DE DILIGENCIA DE RESTITUCIÓN DE BIEN INMUEBLE

Bucaramanga, veintinueve (29) de mayo de dos mil veinticinco (2025)

CONSIDERANDO

Que, mediante comunicación de fecha veinticuatro (24) de abril de dos mil veinticinco (2025), esta Inspección de Policía Rural No. 3 del municipio de Bucaramanga señaló como fecha para la ejecución de la diligencia de restitución del bien inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No. 300-330985, correspondiente al Lote No. 5, Calle 10F No. 32C-13/15, ubicado en la vereda Retiro Chiquito del Corregimiento No. 3, el día miércoles cuatro (04) de junio de 2025.

Que, conforme a lo acordado en la reunión de establecimiento de protocolo celebrada el 15 de mayo de 2025 en la Secretaría del Interior de la Alcaldía de Bucaramanga, se definió como condición previa e indispensable para el desarrollo de la diligencia, la realización del aviso de entrega anticipado a la parte querellada, así como una nueva caracterización del núcleo familiar, tareas que fueron asignadas para llevarse a cabo el día 30 de mayo de 2025, con el acompañamiento de la Secretaría de Desarrollo Social.

Que, mediante comunicación oficial de fecha 27 de mayo de 2025, remitida por el Grupo RIMB de la Secretaría del Interior, se informó expresamente que:

“NO se van a desarrollar actividades de operativos que requieran acompañamiento policivo durante la semana, teniendo en cuenta las diferentes protestas que se van a llevar a cabo a nivel nacional, las cuales van a requerir la mayoría de dispositivo policivo. Por esta razón, los operativos programados y articulados desde el Comité RIMB se están reprogramando para fechas posteriores.”

En tal virtud, y una vez analizadas las condiciones de seguridad requeridas para el desplazamiento al predio objeto de restitución, se concluye que no se cuenta con las garantías institucionales necesarias para realizar la entrega formal del aviso ni la caracterización previa acordada, toda vez que el acompañamiento de la Policía Nacional resulta indispensable para el desarrollo de dichas actuaciones, conforme a la naturaleza del procedimiento y la protección de los funcionarios participantes.

En consecuencia, y teniendo en cuenta que la realización del aviso previo y la caracterización social constituyen requisitos esenciales para garantizar el cumplimiento efectivo y legal de la diligencia de restitución, se advierte que, de no llevarse a cabo dichas actuaciones en condiciones adecuadas, no será posible proceder con la ejecución de la diligencia programada para el 4 de junio de 2025, motivo por el cual se hace necesario reprogramar la actuación en una fecha posterior que permita su realización con plena observancia de las condiciones de seguridad y legalidad exigidas.

En mérito de lo expuesto, la Inspección de Policía Rural del Corregimiento No. 3 de Bucaramanga,

| | |
|---|--|
| DEPENDENCIA SECRETARIA DEL INTERIOR | No. CONSECUTIVO 2-IPR03-202505-00044203 |
| OFICINA PRODUCTORAS: AREA DE INSPECCIONES DE POLICIA URBANAS Y RURALES. CÓDIGO TRD.2100 | SERIE/Subserie: PROCESOS / Procesos Verbales Abreviados Código Serie/Subserie (TRD) 2100.58 / 2100.58.8 |

ORDENA

PRIMERO: REPROGRAMAR la diligencia de restitución de bien inmueble, identificado con Matrícula Inmobiliaria No. 300-330985, ubicado en lote número 5, Calle 10F #32C-13/15, ubicado en la Vereda Retiro Chiquito del Corregimiento 3 de Bucaramanga.

SEGUNDO: Fijar el día viernes **11 de julio de 2025 a partir de las 6:30 a.m.** en el predio ya identificado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



IREDAYANA FUENTES HERNANDEZ

Inspectora De Policía Rural – Corregimiento N° 3
Secretaria Del Interior
Alcaldía De Bucaramanga